«ALGUNAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN Y SESEO EN UN TEXTO LATINO DEL XVII».

El empleo de la lengua latina por parte de los gramáticos en los siglos XVI y XVII es muchas veces defectuoso, con giros y construcciones erróneas. No es, por desgracia, un hecho anómalo, pues el conocimiento de la lengua que explicaban no era excesivo, por parte al menos de algunos latinistas.

No debe extrañar, en este contexto, que un gramático tan insigne como Sánchez de las Brozas arremeta contra esta situación de forma inequívoca y tajante:

> «...Una cosa es hablar latín y otra hablar gramática. Es decir, si dices *libris opus habeo, adhibeo tibi fidem, crimen Laesae maiestatis, illi tenetur hoc facere, ego amo Deum,* hablas perfectamente desde el punto de vista de la gramática, pero no hablas en latín. Yes que no basta con buscar frases latinas; hay que añadir exquisitez en la unión de las palabras, virtud que estos parlanchines dilaceran de forma admirable: porque no todo lo que es latín, se dice como se decía en latín [...]. Así hablan quienes conocen la lengua, no el estilo»[1].

En este ambiente publica en Sevilla el mercedario Fray Nicolás de Cabrera, en la imprenta de Juan Lorenzo Machado, una de las múltiples copias del «Arte» de Nebrija con escasas variaciones respecto a la obra del P. Juan Luis de la Cerda. Se trata de la *Breve Explicacion del Qvarto Libro de Antonio de Lebrixa* (1652). Es una obra de escaso valor gramatical, como he señalado ya en otro lugar[2], con errores sintácticos y de construcción que no son infrecuentes. Tampoco son extrañas inexactitudes de tipo léxico, entre las que mostraré algunos ejemplos:

---

1 SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco: *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in Inclyta Salmanticensi Academia Primarii Rhetorices Graecaeque linguae Doctoris. Anturpiae.* Ex officina Christophori Platini Architypographi Regii, 1582. Fundamentalmente, la Paradoja II: *LATINE LOQUI CORRUMPIT IPSAM LATINITATEM,* pp. 28-35 de la edición utilizada.

La traducción pertenece a la edición crítica que han preparado los profesores Sánchez Salor y Chaparro Gómez, de pronta aparición. Quiero dejar aquí constancia de mi gratitud por la deferencia al permitirme su empleo.

2 He presentado este breve texto, muy poco conocido, en el *Anuario de Estudios Filológicos,* t. VIII, 1985, pp. 281-307. Las citas de la gramática se referirán al folio de la edición del P. De Cabrera.

Nos encontramos con *praecium* por *pretium* (8v, 18v), *benefitiarum* por *beneficiarum* (15r) que muestran el desconocimento de las diferencias latinas entre *KY* y *TY*. Aparecen también *peximum* por *pessimum* (10v), *extimo* por *aestimo* (18v), con la indistinción de S/KS tanto en posición implosiva como intervocálica. Los casos podrían multiplicarse, pero lo considero innecesario.

Ante la situación que estoy señalando no puede extrañar que nos encontremos con formas latinas que reflejan fenómenos de aspiración o de seseo sumamente conocidos en la época y en la zona de publicación del libro. Sin embargo, la implantación que supone la aparición en términos latinos ya no es tan usual, por lo que me ha parecido que no carece de interés mostrar estos casos.

Es preciso señalar que no poseemos dato alguno sobre el lugar de nacimiento del P. De Cabrera, pero sí sabemos que enseña durante años como «Maestro de estudiantes en Artes, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos»[3]. Puede quizás pensarse que la atribución de las «equivocaciones» al autor o al editor no es segura. Soy el primero en plantearme esta duda, pero me parece cuestión menos importante. Lo fundamental sigue siendo que el escaso conocimiento de la lengua latina lleva en este caso a reflejar gráficamente fenómenos de aspiración y de seseo en un autor (o impresor, o ambos) que seseaba y aspiraba en su conversación normal.

Por lo que se refiere a los fenómenos de aspiración se encuentran frecuentemente reflejados, tanto en las formas romances como en las latinas.

No es mi intención en estos momentos entrar en la polémica sobre si la aspiración es un fenómeno temprano o tardío y si se trata de un andalucismo o de un meridionalismo[4]. Pero, en todo caso, parece evidente por los ejemplos que aduciré que estaba sumamente arraigada en el entorno del autor que nos ocupa, aunque una vez más haya que lamentar la absoluta falta de noticias sobre su procedencia.

Las aspiración, además, no se reduce únicamente a la /-S/ implosiva, sino que afecta a muchos otros fonemas en esa posición relajada.

Por lo que se refiere a -S implosiva nos encontramos, aunque en esta ocasión sea forma romance, con *razgo* (dedicatoria, línea antepenúltima). En este vocablo es

---

3 Según se señala en el prólogo y en las licencias de la obra. Vid. al respecto el artículo citado en nota 2.

4 Las opiniones en este punto están muy encontradas. Vid., para una idea global de la situación, entre otros, G. Salvador «La fonética andaluza y su propagación social y geográfica» en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, Madrid, OFINES, 1964, t. II, pp. 183-188; Gregorio Salvador: «Discordancias dialectales en el español atlántico», *I Simposio Internacional de Lengua Española* (1978) Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 351-362; J. Fernández Sevilla: «Objetividad y subjetividad. Datos para el nombre de un dialecto», *R.D.T.P.*, XXXII, 1976, pp. 173-183. Muy cauto al respecto se muestra el Profesor Alvar en «La suerte de la -s en el Mediodía de España», en *Teoría lingüística de las regiones*, Barcelona, Planeta, 1975, pp. 65-90. Desde una perspectiva distinta analiza el problema el profesor Frago Gracia en «Materiales para la historia de la aspiración de la /-S/ implosiva en las hablas andaluzas», *LEA*, V, 1, 1983, pp. 153-171, donde defiende la temprana aparición del fenómeno y su fuerte extensión geográfica.

evidente la aspiración, aunque ya sea más difícil precisar si se trata de una articulación sorda o sonora. Ambas coexisten, junto con otras muchas variantes, actualmente en Andalucía, como puede observarse si se tiene en cuenta el ALEA[5].

Estas grafías «incorrectas» son muy habituales en las formas romances de la obra. Así, puede verse también una forma *acquisicion* (15r, 1. 28)[6], que indica la relajación de la *d* implosiva con la consiguiente vacilación gráfica. No es, pues, un fenómeno casual en el autor.

Pero, con todo, lo más importante, como ya he señalado, es la aparición de alteraciones gráficas en el texto latino que apuntan también, inequívocamente, hacia la aspiración.

Se produce principalmente, como es lógico, en posición implosiva. He aquí cómo aparece la forma *gymnasium:*

«sedebo in hoc *gipnatio*» (26v, 1. 6)[7]

En este proceso de cacografías podemos llegar más lejos aún y encontrar soluciones que apuntan a la aspiración incluso en posición inicial. Es lo que ocurre con el tratamiento de g + i latina en una «variante» de la palabra *gymnasium* que estamos viendo:

«doctissimus huius hipnasii est Franciscus imperator»
(10v, 1. 25)[8]

Este ejemplo latino refleja, a mi juicio, la solución aspirada del grupo latino g + i, característica de las hablas meridionales.

Estos casos muestran pues, de manera bastante inequívoca, la aspiración constante del autor, que le lleva a las confusiones gráficas que estamos viendo tanto en las formas romances como en las latinas.

Pero, sin duda alguna, el fenómeno grafofonémico más interesante desde el punto de vista cuantitativo es el del seseo. El que un autor, de origen no conocido, pero vecino de Sevilla, sesee hacia mediados del S. XVII no es ninguna novedad, pues los testimonios son muy antiguos[9]. La gramática que nos ocupa ofrece numero-

5 Vid., entre otros, los mapas 287, 342, 1602, 1660, 1661 y sobre todo los números 1729 y 1730.

6 Aunque proceda de *acquirere,* los textos castellanos muestran desde el S. XV, fecha probable de su introducción, la *d*.

7 Traducción por el propio gramático, para que no exista duda alguna de laforma a la que se refiere: «Me sentaré en esta clase». No es necesario insistir en la mala adaptación gráfica de la forma, pues al tratamiento del grupo *MN* hay que añadir la confusión de SY y TY.

8 También traducido por el P. de Cabrera: «El muy docto de esta Clase, es Francisco Emperador».

9 Cfr., entre otros, los que ofrecen Amado Alonso: *De la pronunciación medieval a la moderna en Español.* Madrid, Gredos, t. I, 1967, t. II, 1969; Rafael Lapesa: «Sobre el ceceo y el seseo andaluces» en *Estructuralismo e Historia. Miscelánea homenaje a André Martinet,* La Laguna, I, 1957, pp. 67-94; Manuel Alvar: «A vueltas con el seseo y ceceo», *Románica,* 5, 1972, pp. 41-57.

sos ejemplos romances, aunque no creo necesario insistir en ello. Tiene, sin duda, mayor interés la presencia de este rasgo en el propio texto latino. Estos son los ejemplos que aparecen en la obra:

«gero *torasem* duplicem quotuplicem tu non geris»
(10r, 1. 8)

«cum magna seleritate»
(23v, 1. 1 y 23v, 1. 6, entre otros)

«*voses* ille, quae male»
(25r, 1. 18)

«pernisiosus» (11v, 1. 5).

A propósito de los adverbios que forman adjetivos comparativos y superlativos, menciona, entre otros, a *sitra, siterior, sitissimus* (10v, 1. 19)[10].

Junto a estas formas nos encontramos, también en el texto latino, con fenómenos de ultracorrección. Así, *dimensio* aparece escrita como *dimentio:* «distantia omnis aut *dimentio*» (21v, 1. 23)[11]; *gymnasium* como *gipnatium:* «sedebo in hoc *gipnatio*» (26v, 1. 6).

Creo que son suficientes ejemplos para mostrar cómo el seseo llegaba en este autor a un alto grado, que posibilita su existencia tanto en formas romances como en las formas latinas.

Parece pues indudable, como estoy indicando, que la aspiración y el seseo estaban fuertemente implantados en el autor. Será necesario indagar cada vez con mayor frecuencia, además de en los textos coloquiales, en cartas, testimonios notariales, etc., en gramáticas de esta índole, si queremos acercarnos a los cambios lingüísticos que se han ido operando en algunas zonas geográficas españolas durante varios siglos. Con estas breves líneas he pretendido sólo señalar algunos datos concretos que pueden contribuir, aunque sea mínimamente, a un mejor conocimiento de la realidad fonológica de la época.

ANTONIO SALVADOR PLANS

10 En el caso de *sitissimus* la forma es, además, incorrecta. *Citissimus* está relacionado con *cito,* no con no *citra.* Ha sido, sin duda, una confusión del autor por *citimus.*

11 Poco más abajo, sin embargo, puede leerse la forma correcta: «distantia quoque et *dimensio*» (22v, 1. 27).